

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.538/2011

Con fecha 23 de marzo de 2011, el Excmo. Sr. Alcalde dictó el Decreto nº 2935, del tenor literal siguiente:

"D. Antonio Serrano Gómez, Intendente Mayor de la Policía Local, que actualmente desempeña, en Comisión de Servicios, funciones de estudios e informes jurídicos en el Departamento de Selección y Formación, solicita su reingreso en el Servicio de Policía Local.

A la vista de dicha solicitud, y del informe emitido por la Jefa del Departamento de Personal, teniendo en cuenta que, en el nom-

bramiento de Jefe de Policía deberá recaer en el funcionario que ostente la máxima categoría de la plantilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de Policías Locales, vengo en disponer:

Primero: El cese de D. Rafael Foche Moreno como Jefe de Policía, con efectos del día de la fecha, pasando a ocupar el puesto que corresponda a su categoría profesional.

Segundo: La notificación de esta resolución al interesado y su publicación en la forma legalmente procedente.

Córdoba, 23 de marzo de 2011. El Alcalde. Andrés Ocaña Rabadán".

Córdoba, 25 de marzo de 2011.- El Alcalde, Andrés Ocaña Rabadán.